

Nº 530/SEC/23

Valparaíso, 18 de octubre de 2023.

A Su Excelencia
el Presidente de la
República

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia
que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL:

“Artículo único.- Agrégase, en el artículo 159 de
la Constitución Política de la República, el siguiente inciso final:

“Al plebiscito constitucional le será aplicable lo
dispuesto en el párrafo final del número 3 del inciso quinto del artículo 144.”.”.

- - -

Hago presente a Su Excelencia que esta iniciativa
de reforma constitucional tuvo su origen en Moción de los Honorables
Senadores señora Luz Ebensperger Orrego, y señores Luciano Cruz-Coke
Carvallo, Alfonso De Urresti Longton, Rodrigo Galilea Vial y Francisco
Huenchumilla Jaramillo.

- - -

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JUAN ANTONIO COLOMA CORREA
Presidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado